



Dentro de la Línea 4.3 del MAPMM

El MITECO impulsa con los ayuntamientos proyectos innovadores de drenaje sostenibles y redes separativas de pluviales para transformar el entorno del Mar Menor

- La Dirección General del Agua del ministerio destina 20 millones de euros a una 2ª convocatoria de refuerzo de las redes municipales, orientada a soluciones basadas en la naturaleza, más innovadoras y con mayor capacidad de transformación urbana

17 de febrero de 2026 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha mantenido una reunión de trabajo en la Oficina Técnica del Mar Menor con responsables de 8 ayuntamientos de la cuenca vertiente del Mar Menor para abordar el desarrollo de la nueva línea de ayudas para la mejora de las redes municipales de saneamiento y depuración.

La finalidad de esta nueva subvención es ejecutar proyectos más innovadores y con mayor capacidad de transformación urbana, centrados de manera prioritaria en la implantación de las redes separativas de pluviales y sistemas urbanos de drenaje sostenibles (SUDS) que, en la medida de lo posible, incorporen soluciones basadas en la naturaleza (SBN).

La Dirección General del Agua concedió para ellos otros 20 millones de euros a esta nueva línea de subvenciones que reforzará las redes municipales de saneamiento en Cartagena, San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Torre-Pacheco, Fuente Álamo, La Unión y Murcia, con el objetivo de avanzar hacia un modelo más resiliente, sostenible y adaptado al cambio climático.

Así se lo han transmitido este martes la Comisionada del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas, Francisca Baraza y el subdirector general de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos del MITECO, Javier Sánchez, a los representantes de los ayuntamientos beneficiarios de las ayudas, cuyo objetivo es evitar pérdidas de aguas residuales y escorrentías al Mar Menor.



El artículo 3 del Real Decreto 1071/2025, que aprueba la concesión de estas ayudas, detalla que los consistorios recibirán financiación del MITECO para la mejora del diseño de las redes de saneamiento, priorizando las de tipo separativo, así como la construcción de nuevas conducciones y rehabilitación de los sistemas de saneamiento existentes y, en particular, la ampliación, mejora y optimización de las redes de recogida de aguas pluviales de carácter separativo.

Esta segunda línea de ayudas incorpora un enfoque más innovador que el primer real decreto de ayudas al saneamiento, promoviendo la implantación de soluciones basadas en la naturaleza tanto en el ámbito urbano como en pequeños núcleos urbanos y zonas rurales dispersas ya existentes, así como la mejora en los tratamientos de depuración en núcleos aislados ya existentes mediante técnicas de bajo coste o conexiones con las redes ya existentes.

Asimismo, se impulsa el desarrollo de sistemas urbanos de drenajes sostenible (SUDs), que integran soluciones como pavimentos permeables; cubiertas verdes; jardines de lluvia, cunetas vegetadas, o sistemas de retención o filtrado, capaces no solo de gestionar el agua de lluvia, sino también de reducir el agua circulante en episodios de lluvia, la mejora del entorno urbano y disminuir los aportes al Mar Menor.

URBANISMO SOSTENIBLE

Francisca Baraza ha detallado que, a diferencia de los sistemas convencionales, estas soluciones “no sólo gestionan el agua, sino que contribuyen a crear espacios urbanos más verdes y saludables, reteniendo y aprovechando las escorrentías y las lluvias in situ, evitando que una parte de las mismas lleguen al Mar Menor o requieran tratamiento posterior”.

Las ayudas, contempladas dentro de la Línea 4.3 del Marco de Actuaciones para la Recuperación del Mar Menor (MAPMM), se suman al primer paquete de subvenciones que, con la misma inversión, en este caso aplicando fondos del PRTR, ha permitido a los ayuntamientos abordar hasta 52 proyectos de mejora sobre sus redes municipales. La distribución se ha hecho de igual forma que la primera convocatoria de ayudas y cuenta con un plazo de ejecución de hasta cuatro años.



Al igual que en la primera convocatoria, cuyo plazo de ejecución de las obras concluye el próximo mes de marzo, la distribución económica de las ayudas, que provienen de fondos del presupuesto del Estado asignados para este objetivo del MAPMM por el MITECO, es la siguiente:

- San Javier y Los Alcázares 3.750.000 euros cada uno.
- Cartagena y San Pedro del Pinatar, 3.500.000 euros cada uno.
- Fuente Álamo, Murcia y Torre Pacheco, 1.500.000 euros cada uno.
- La Unión, 1.000.000 de euros.

Con esta nueva transferencia, el MITECO alcanza los 40 millones en subvenciones directas destinadas a que los ayuntamientos continúen mejorando sus sistemas municipales de saneamiento y depuración, avanzando hacia un modelo más sostenible, resiliente y alineado con la recuperación del Mar Menor.

Además, los consistorios de Los Alcázares, San Javier, Cartagena y San Pedro del Pinatar recibieron, mediante el Real Decreto 1158/2020, un total de 3 millones de euros del MITECO para obras de adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones en sus municipios.

Al respecto, Javier Sánchez ha recordado que es la primera vez que el ministerio aprueba tres reales decretos para mejorar las redes de saneamiento y depuración y para la adaptación al riesgo de las inundaciones en un territorio en concreto, lo que es indicativo del compromiso del Gobierno central con la recuperación del Mar Menor y su cuenca vertiente.

Para potenciar la coordinación con los ayuntamientos en materia de saneamiento, en la reunión también ha estado presente la comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), Ana María Arenas.